



Eje Temático 1:

Armonización Regulatoria Nacional con el
RMER

PROPUESTAS PARA ASEGURAR QUE LA COT SE MANTIENE, INCLUIDOS AJUSTES REGULATORIOS Y SEÑALES ECONÓMICAS – ASPECTOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN

Objetivo: Diseñar regulaciones que aseguren que la Capacidad regional de transferencia del SIEPAC se mantiene y no es capturada por los sistemas nacionales con las excepciones que lo justifiquen y diseñar regulaciones del mercado de oportunidad y de las normas de calidad, que aseguren que quien incumple los estándares de la calidad o la COT asume los costos que ocasiona.

Se discuten soluciones preliminares, pero se requiere un Estudio Integral del MER

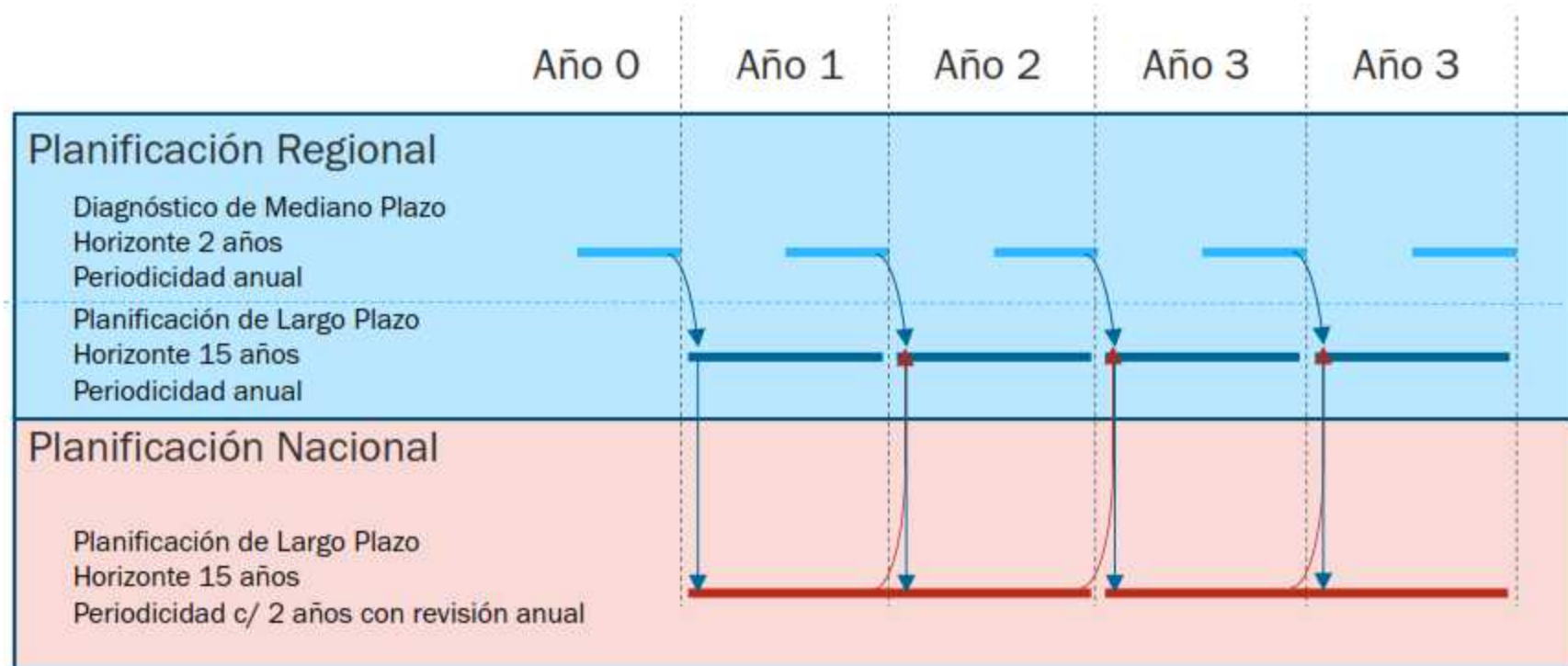
- ▶ Actual despacho nacional es de costos, precede al regional (que es de precios) y tiene mayor prioridad. Permite a los países “capturar” la COT.
- ▶ Se proponen alternativas de solución a situaciones que originan esta “captura” pero requieren un estudio que evalúe el MER en su conjunto y reduzca ineficiencias.
- ▶ En particular, las alternativas requieren analizar si en ciertas circunstancias conviene restringir la existencia de contratos regionales físicos y si los precios de los contratos regionales deben, por ejemplo, reflejar costos variables.
- ▶ Conviene igualmente analizar la posibilidad de establecer mercados de servicios auxiliares.
- ▶ La CRIE, como organismo Regional, tiene dificultades en implementar penalizaciones (CARN). Puede, sin embargo, calcularlas y publicarlas (presión moral).

Inclusión de la obligación de cumplir la COT en el RMER y normas Nacionales

Ante la ausencia de una regulación regional que obligue a cumplir con la COT en la planificación y operación se propone adecuar el RMER y las Normas Nacionales:

- ▶ Incluir en el RMER la obligación de que los países mantengan la COT y adopten mecanismos para fomentar inversiones para alcanzar y mantener la COT
- ▶ Incluir en la normativa nacional la obligación de que en los planes de ampliación y en la operación se considere mantener la COT definida por la CRIE
- ▶ Ejecutar las obras resultantes de los estudios de planificación para mantener la COT por parte de cada uno de los países miembros
- ▶ Introducir en el RMER un procedimiento para la ejecución de las obras necesarias para mantener la COT en caso de incumplimientos por parte de los países miembros

Coordinación entre la Planificación Regional y Nacional



Asignar responsabilidades a las autoridades a cargo de las PET nacionales para la coordinación del PET regional

Para asegurar la coordinación de los planes Regionales con los Nacionales se considera necesario:

- ▶ Crear un ámbito para que las autoridades nacionales encargadas del desarrollo de los planes de expansión, e incluso los reguladores participen en el proceso
- ▶ Establecer que los reguladores nacionales supervisen la planificación nacional para preservar la COT
- ▶ Fomentar grupos de trabajo regionales a efectos de la unificación de criterios, herramientas e información homogénea que conlleve a planes consistentes y consensuados



Asegurar eficiencia operativa regional en la gestión de nuevas conexiones nacionales

- ▶ Nuevas conexiones nacionales de generación y carga a nodos de red de transmisión nacional (aunque no formen parte de la RTR) no deben afectar la COT
- ▶ Al efecto, deben contar con autorización de acceso a la RTR y cumplir con el RMER
- ▶ En la actualidad, únicamente la normativa de Nicaragua ya incorpora esta propuesta
- ▶ El Informe detalla las normativas que se requiere modificar en los demás países miembros del MER.